

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE LICENCIA DE URBANIZACIÓN DEL SUELO-(GAD RUMIÑAHUI)
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN RUMIÑAHUI
Descripción	Trámite orientado a gestionar la emisión de la Licencia de Urbanización del Suelo, documento oficial que autoriza la planificación, división y adecuación de terrenos para su desarrollo urbano. Este proceso garantiza que las actividades relacionadas con la urbanización, tales como la parcelación, apertura de vías, instalación de servicios básicos y demás obras de infraestructura, se realicen conforme a las normativas técnicas, ambientales y urbanísticas vigentes.
¿A quién está dirigido?	Este trámite está dirigido a personas naturales o jurídicas, ecuatorianas o extranjeras, sean del sector público o privado, que requieran obtener la Licencia de Urbanización del Suelo para el desarrollo de proyectos urbanísticos dentro de la jurisdicción del GAD Municipal del Cantón Rumiñahui. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso. Resultado a obtener: • Licencia de Urbanización del Suelo
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: Presencial: 1. Oficio de solicitud 2. Comprobante del pago del impuesto predial 3. Certificado de Informe de Predial de Regulación de Uso de Suelo (IPRUS) 4. Informe de factibilidad de Agua Potable y Alcantarillado 5. Certificado de NO ADEUDAR 5. Copia de Escritura o título de propiedad inscrito en el Registro de la Propiedad 6. Certificado de Gravámenes con área y linderos actualizado 7. Archivo .dwg de los planos del proyecto debe estar georeferenciado 8. 6 juegos de planos impresos 9. Comprobante de pago de la Cartografía georeferencial del predio 10- Informe de Factibilidad de dotación de luz teléfono 11. Informe Patrimonial de que si el predio se encuentra o no dentro de los polígonos arqueológicos, paleontológicos dentro del Cantón Rumiñahui 12. Certificado de no intersección otorgado por el Ministerio del Ambiente Requisitos Específicos: En caso de empresa Presentar la copia de la junta de accionistas que autoriza el representante legal Solicitar la licencia de urbanización de uso del Suelo
¿Cómo hago el trámite?	Presencial: 1. Ingreso de documentación habilitante (requisitos) • Oficio de solicitud • Comprobante del pago del impuesto predial • Certificado de Informe de Predial de Regulación de Uso de Suelo (IPRUS)

- Informe de factibilidad de Agua Potable y Alcantarillado
- Certificado de NO ADEUDAR
- Copia de Escritura o título de propiedad inscrito en el Registro de la Propiedad
- Certificado de Gravámenes con área y linderos actualizado
- Archivo .dwg de los planos del proyecto debe estar georeferenciado
- 6 juegos de planos impresos
- Comprobante de pago de la Cartografía georeferencial del predio
- Informe de Factibilidad de dotación de luz teléfono
- Informe Patrimonial de que si el predio se encuentra o no dentro de los polígonos arqueológicos, paleontológicos dentro del Cantón Rumiñahui
- Certificado de no intersección otorgado por el Ministerio del Ambiente

2. Recibe la respuesta**Canales de atención:**

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Balcón de Servicios ubicado en la calle Montúfar 251 y Espejo, cabecera Cantonal del GADMUR,
Horario de atención: De lunes a viernes de 07:30 a 16:00 horas

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Balcón de Servicios**Correo Electrónico:** tramites.ciudadanos@ruminahui.gob.ec**Teléfono:** 2998-300 ext. 2065**Transparencia**